

Fecha 01.10.2016	Sección Finanzas	Página 5
---------------------	---------------------	-------------

Entrega CNBV informe de 269 emisoras de valores en materia de revelación de información

POR YAZMÍN ZARAGOZA

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), dio a conocer el indicador de cumplimiento en materia de revelación de información para un total de 269 emisoras de valores, resultando -según los colores del semáforo- ocho de ellas en rojo, con una calidad de su información deficiente.

En su segundo reporte trimestral de este año, la Comisión Reguladora indicó que otras 124 emisoras de capitales obtuvieron un indicador en verde, lo que significa que la calidad de la información fue buena; cinco más pasaron con amarillo con una calidad regular; mientras que las 66 emisoras de deuda a largo plazo obtuvieron un indicador verde.

Por su parte, las 10 FIBRAS, el fideicomiso hipotecario, y los 55 CKDs se calificaron en verde, lo que significa que todas presentan una calidad en materia de revelación de información "buena".

De tal manera, la comisión reguladora informó que en emisoras de acciones resultaron en rojo por la deficiencia de su información con cero puntos las emisoras: TEKCHEM, SAVIA, QBINDUS, IA-SASA, GOMO, EDOARDO, AGRIEXO, y QUMMA, esta última con 35 puntos de calificación de una escala de 100 puntos.

Por su parte, dijo que en amarillo del semáforo se ubicaron: INGEAL con 55 puntos, SAB con 70, ICH con 75 y SIMEC e ICA con 75 puntos de tal manera que aún cuando no están reprobadas sí tienen una llamada de prevención.

En contraste, las emisoras con la más alta calidad de revelación de información encabezando la lista con 100 puntos y en verde del semáforo están:

LOVEPOL, ELEMENT, FINDEP, FEMSA, COLLADO, GENSEG, LAB, GRUMA, AEROMEX, OMA, entre otras.

En el caso de las emisoras de Deuda a Largo Plazo, todas resultaron con buena información, y encabezan la lista: Banregio emisora ABREGIO, le siguen Arrendadora Actinver, ARREACT, Arrendadora y Factor Banorte AFBNT, todas con 100 puntos. Cabe señalar que en estas emisoras de deuda de largo plazo los bancos Azteca, Compartamos, Inbursa, Invex, Banorte, Invex e Interacciones, entre otros también calificaron en verde.

Asimismo, en verde -como ya se mencionó- se ubican FIBRAS y CKDs. Mencionó que el indicador se aplicó de abril a junio de este año, con base en la Ley del Mercado de Valores y sus Disposiciones, y su objetivo fue medir el grado de cumplimiento, en tiempo y forma, respecto de la información que deben transmitir las emisoras a la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.

Relató que la revelación de información periódica que publica la CNBV, deberá entenderse como un resumen del cumplimiento de cada emisora con la regulación vigente. Por lo tanto, en la medida en la que ésta cambie, también podría cambiar el valor del indicador trimestral asignado a una emisora en particular.

Finalmente, aclaró en su reporte, la CNBV que los datos de evaluación es proporcionada por las propias emisoras y que solo en caso de encontrarse inconsistencias en la calidad de la información reportada, se considerará realizar las observaciones correspondientes y, en su caso, el inicio del procedimiento sancionatorio, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

